RESPUESTA DEL SENA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
MC-MTA-CISM-016-2026

Villavicencio - Meta, julio 02 de 2026

OBJETO: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDES Y DESPACHO"**

En el proceso a través del canal de mensajes se recibieron la siguiente observación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-MTA-CISM-016-2026
Descripción del proceso	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDES Y DESPACHO
De:	FORTECOL SAS
Usuario:	FORTECOL SAS
Fecha:	5 horas de tiempo transcurrido *(2/07/2026 3:29:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9663413
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PUBLICA

Texto de mensaje

Cordial saludo,

en atención a la convocatoria publica realizada por la entidad, nos permitimos realizar las presentes observaciones:

1. Se solicita amablemente suprimir la exigencia del amparo de pago de salario y prestaciones sociales de la garantía de cumplimiento, lo anterior en razón a que, la cobertura requerida tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. En virtud de lo anterior, dado que la tipología del contrato corresponde a un suministro, del cual no se solicita ni se requiere personal para su ejecución, exigencia que no se encuentra contenida dentro de los documentos del proceso en mención, no resulta pertinente la solicitud de dicho amparo, constituyendose de esta manera un gasto adicional que no sería necesario soportar por parte del contratista al cual se le aceptaré la oferta.

2. Se solicita respetuosamente se amplie el plazo para la presentación de ofertas, lo anterior en razón a la elaboración de la oferta en virtud del requisito de presentación de ficha técnicas en las cuales se solicita *marca, especificaciones según invitación publica, calidades, cantidadades, entre otros*, lo anterior teniendo en cuenta que las fichas técnicas a elaborar corresponden a mas de 100, motivo por el cual se sugiere amablemente se amplie la fecha de cierre en un dia adicional, garantizandose de esta manera mayor tiempo en la elaboración de la oferta y mayor concurrencia por parte de oferentes interesados.

3. Se solicita a la entidad indicar sobre que elementos recae la obligación ambiental correspondiente a *Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos*

El **SENA**, agradece la participación al formular sus observaciones y presenta a continuación la respuesta a las mismas, en virtud del debido proceso y la publicidad del proceso, se dará a lugar a la respuesta así:

En atención a la observación presentada por FORTECOL SAS, solicita lo siguiente:

1. Se solicita amablemente suprimir la exigencia del amparo de pago de salario y prestaciones sociales de la garantía de cumplimiento, lo anterior en razón a que, la cobertura requerida tiene por

objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. En virtud de lo anterior, dado que la tipología del contrato corresponde a un suministro, del cual no se solicita ni se requiere personal para su ejecución, exigencia que no se encuentra contenida dentro de los documentos del proceso en mención, no resulta pertinente la solicitud de dicho amparo, constituyéndose de esta manera un gasto adicional que no sería necesario soportar por parte del contratista al cual se le aceptaré la oferta.

Respuesta: La entidad acepta la observación y procederá a realizar los ajustes quedando así:

6. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y SEIS (6) MESES más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

2. Se solicita respetuosamente se amplie el plazo para la presentación de ofertas, lo anterior en razón a la elaboración de la oferta en virtud del requisito de presentación de ficha técnicas en las cuales se solicita *marca, especificaciones según invitación publica, calidades, cantidades, entre otros*, lo anterior teniendo en cuenta que las fichas técnicas a elaborar corresponden a mas de 100, motivo por el cual se sugiere amablemente se amplie la fecha de cierre en un día adicional, garantizándose de esta manera mayor tiempo en la elaboración de la oferta y mayor concurrencia por parte de oferentes interesados.

Respuesta: La entidad estableció el cronograma dando aplicación al artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082/2025, la complejidad del objeto contractual, la autonomía de la entidad, el alcance de los requisitos habilitantes y técnicos, así como los principios de planeación, economía y celeridad que rigen la contratación pública. En ese sentido, el plazo inicialmente previsto se considera suficiente para que los interesados preparen y presenten sus ofertas.

Por lo expuesto la entidad no acepta la observación.

3. Se solicita a la entidad indicar sobre qué elementos recae la obligación ambiental correspondiente a *Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos*

Respuesta: La entidad se permite manifestarle que la obligación estipulada en el 2.8.4 **Obligaciones ambientales del contratista,** se encuentra regulada y soportada en el **Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA**- con código GCCON-AN-001, manual propio de la entidad en relación a GESTIÓN CONTRACTUAL.

Agradecemos su participación e interés en el presente proceso.

GRUPO DE CONTRATACIÓN CISM
SENA REGIONAL META